

MARTES, 14 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-2135 *Aprobación, exposición pública de la matrícula del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2017, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobada la matrícula correspondiente al Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2017, se somete a información pública por plazo de un mes.

Transcurrido dicho plazo podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de información pública.

Asimismo, se procede a la apertura del periodo cobratorio del siguiente modo:

Plazo de ingreso: Del 15 de abril al 15 de junio de 2017.

Modalidad de ingreso: Contribuyentes que han domiciliado sus pagos a través de bancos y cajas de ahorro: Mediante domiciliación en la correspondiente cuenta.

Contribuyentes que no han domiciliado sus pagos: A través de las entidades de depósito que a continuación se relacionan, presentando el documento de cobro que le será remitido a su domicilio fiscal:

— Banco o caja: Banco Bilbao-Vizcaya, Caja Cantabria, Caixa y Banco Santander.

Se advierte de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El plazo de solicitud de exenciones por minusvalía correspondientes al ejercicio 2017 finalizará el 15 de junio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente anuncio tendrá la consideración de notificación colectiva.

Piélagos, 6 de marzo de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2017/2135

CVE-2017-2135